



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215230410261

Fecha: 13-07-2021

**\*20215230410261\***

Página 1 de 1

523

Bogotá, D.C.

Señor (a)  
AMULFO GONZALEZ ACOSTA  
Calle 96 # 05 B Este - 55  
Gonzalezacostaamulfo44@gmail.com  
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición en interés

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día 13/07/2021, su escrito fue asignado a la Inspección 2A Distrital de Policía de Bogotá D.C. con el número de expediente 2021523490105241E, número de caso 5770397 y el acta 21-L2-001266, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Para mayor información puede comunicarse al correo electrónico a [vanesa.jimenez@gobiernobogota.gov.co](mailto:vanesa.jimenez@gobiernobogota.gov.co) en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes o dirigirse a la calle 61 # 7 -51 donde funcionan las inspecciones.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

ENVER ALBERTO MESTRA TAMAYO  
Alcaldía Local de Chapinero

Proyectó: Ruth Gonzalez Rojas - Técnico Operativo  
Revisó y Aprobó: Enver Alberto Mestra Tamayo. Profesional Especializado código 222 grado 24

Alcaldía Local de Chapinero  
Carrera 13 No. 54 - 74  
Código Postal: 110231  
Tel. 3486200  
Información Línea 195  
[www.chapinero.gov.co](http://www.chapinero.gov.co)

GDI - GPD - F042  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Lic. Midec: 9089  
 N° 900.119.390-5  
 Tel: 5498636 Cel: 3126529796  
 Dirección: Calle 51 A 74 A 31  
 http://alasdocolombia.net/web

**ALAS DE COLOMBIA**  
 SERVICIOS S.A.S.  
 REGISTRO POSTAL 0401  
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  
 CR 13 54 74  
 Guía No. 5001870631

**ALAS DE COLOMBIA**  
 Lic. Midec: 3089  
 N° 900.119.390-5  
 Tel: 5498636 / 5497017 Cel: 3138529796  
 Dirección: Calle 51 A 74 A 31  
 http://alasdocolombia.net  
 REGISTRO POSTAL 0401  
 OS 23653 FECHA: 2021-07-15

Hora de Entrega:  AM  PM  
 Fecha de Entrega:  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29

5001870631  
 Pese: 100gr  
 FECHA: 2021-07-15

**Remite:**  
 FONDO DE DESARROLLO  
 LC DE CHAPINERO  
 CR 13 54 74  
 BOGOTA-SOBRE  
 \$2000.00  
 Cod Postal : 110111

**Destinatario:**  
 AMULFO GONZALEZ  
 20215230410261  
 CC  
 CL 96 05B ESTE 55  
 BOGOTA - CUNDINAMARCA  
 Nombre sello C.C./NIT Recibido  
 Cod Postal : 110221 ZONA : 18

**DEVOLUCIONES**  
 Cerrado  
 Desocupado  
 Dest. Desconocido  
 Dest. Trastornado  
 Direccion Errada  
 Direccion Incompleta  
 Direccion No Existe  
 Fallado  
 Fuera De Zona  
 No hay quien recibir  
 No Llego Fisico  
 No Reside  
 Rehusado  
 Traslado de Empresa  
 Zona de Alto Riesgo

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA  
 Fecha Intento de Entrega:

**REMITENTE:**  
 FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO  
**DESTINATARIO:**  
 AMULFO GONZALEZ  
 Guía No. 5001870631



**FÓRMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**  
 Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constando de fijación, hoy **26 JUL 2021**, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constando de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el **30 JUL 2021** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).